



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 009-2026
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/ Subserie: DERECHOS DE PETICION /Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27

DEPENDENCIA: INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA N. 5

RADICADO	QUERELLANTE (SI APLICA)	QUERELLADO O PRESUNTO INFRACTOR	TIPO DE INFRACCION	ASUNTO	FECHA
2150-2025		PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MERCATORRO" CALLE 31 #23-39 LOCAL 17 DEL BARRIO ANTONIA SANTOS CENTRO	INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CUMPLIR ACTIVIDADES ECONÓMICAS	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	02/03/2026
2152-2025		PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 22 #7-04 DEL BARRIO COMUNEROS	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	04/03/2026
2154-2026		PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 21 #18-22 DEL BARRIO SAN FRANCISCO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	06/03/2026
2157-2025		PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 21 #31-59 DEL BARRIO SAN ALONSO	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO	04/03/2026

PARA LOS EFECTOS DE LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES E INTERESADOS, HOY NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (09-03-2026) DE 7:30 A.M a 05:00 P.M.


CARLOS HERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ
 Inspector de Convivencia y Paz Urbana 05
 Secretaria del Interior
 Alcaldía de Bucaramanga

Proyecto: Raul Ernesto Estupiñan Gonzalez-Abogado CPS 

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia